

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE LA PANTALLA LED CIRCULAR CON PITCH 3,9MM UBICADA EN EL ATRIO DEL HALL SUR DEL RECINTO DE GRAN VIA DE FIRA DE BARCELONA

ÍNDICE

- Cláusula 1. **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.**
 - 1.1. **Objeto.**
 - 1.2. **Objetivos Generales del Procedimiento.**
 - 1.3. **Descripción del proyecto.**
 - 1.4. **Características técnicas de los equipos a instalar.**
 - 1.5. **Stock de reposición.**
 - 1.6. **Lugar de ejecución del proyecto.**
- Cláusula 2. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**
- Cláusula 3. **INICIO DE LA EJECUCIÓN.**
- Cláusula 4. **PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS**
- Cláusula 5. **INFRACCIONES Y SANCIONES.**
- Cláusula 6. **PERSONAL: IDONEIDAD Y SUFICIENCIA.**
 - 6.1. **Recursos asignados a los trabajos y planificación de los mismos**
- Cláusula 7. **RESPONSABLE DEL PROYECTO**
- Cláusula 8. **PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS**
- Cláusula 9. **CONTENIDO DEL SOBRE C (OFERTA TÉCNICA).**
- Cláusula 10. **VISITAS TÉCNICAS.**
- Cláusula 11. **CONFIDENCIALIDAD.**

ANEXOS

- ANEXO I. **Estudio de Seguridad y Salud.**
- ANEXO II. **Planos y documentación gráfica**
- ANEXO III. **Calendario ferial**

Cláusula 1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

1.1. Objeto.

El objeto del presente procedimiento es la adjudicación del Proyecto de suministro y sustitución de la pantalla LED circular con pitch 3,9mm ubicada en el atrio del Hall Sur del Recinto de Gran Vía de FIRA DE BARCELONA.

1.2. Objetivos Generales del Procedimiento.

Puesto que la pantalla LED circular actual, ubicada en el Hall Sur del Recinto ferial de Gran Vía, ha superado su vida útil se requiere la sustitución de la misma con el objetivo de mejorar la calidad de los contenidos que en ella se puedan ofrecer. Del mismo modo, se busca el uso de una tecnología más estándar a la de la pantalla actual, que permita una mejor gestión del mantenimiento mediante la utilización de componentes estándares rápidamente sustituibles.

1.3. Descripción del Proyecto.

A efectos de su adjudicación, el Proyecto a realizar se ha agrupado en un único lote, cuya descripción detallada se contiene en el presente Pliego Técnico y en el Pliego Económico, así como en sus Anexos.

El Proyecto comprende las siguientes fases:

- a) Desmontaje de la pantalla actual. Comprende el desmontaje de los módulos, fuentes de alimentación, estructura así como el cableado de comunicaciones y de alimentación. Todo el material deberá retirarse con los correspondientes certificados de retirada residuos.
- b) Desmontaje del falso techo para reubicación de las toberas de aire acondicionado y remate del falso techo hasta la futura pantalla. **Esta fase no está incluida en la presente licitación pero deberá considerarse en el cronograma de los licitantes dada la criticidad de la misma. El plazo estimado para la ejecución de esta fase es de 4 semanas.**

- c) Adaptación de la acometida eléctrica hasta las fuentes de alimentación según información aportada por el Licitante. **Esta fase no está incluida en la presente licitación.**
- d) Tirada de nuevo cableado de comunicaciones hasta Cliente de Scala. Dicho cliente está situado en la sala de control de la pantalla. La ubicación se indica en los planos que se adjuntan en el **Anexo II** del presente pliego.
- e) Instalación de la nueva estructura.
- f) Cableado desde acometida eléctrica hacia las fuentes de alimentación, incluyendo los puentes entre las mismas. Cableado de vídeo y control de los módulos.
- g) Montaje y ajuste de cabinets, módulos y electrónicas de control.
- h) Adaptación de nuevos sistemas de emisión de señal de video.
- i) Puesta en marcha y pruebas.
- j) Entrega de documentación as-built, fichas técnicas, manuales de uso y certificados de garantía.

El cronograma a entregar por los licitantes deberá tener en cuenta como mínimo las fases descritas en el presente apartado.

La descripción del estudio básico de seguridad y salud se encuentra recogido en el **Anexo I** del presente pliego.

1.4. Características técnicas de los equipos a instalar.

La pantalla LED circular tiene una longitud de 104 m y una altura de 1,5 m. Está situada en el atrio del Hall Sur del recinto Gran Vía de FIRA BARCELONA. La pantalla queda descolgada del forjado del nivel 1 y sigue toda la curva que hace el atrio.

- a) Módulo LED SMD.

El módulo LED y el cabinet podrá tener las dimensiones que el LICITANTE proponga para ajustarse mejor a la curva del atrio.

La pantalla propuesta deberá cumplir o mejorar las siguientes características:

- Pantalla tipo LED SMD
- Pixel Pitch: $\leq 3,9$ mm
- Brillo: >1.000 cd/m²
- Ángulo de visión: $>150^\circ \times >150^\circ$
- Tasa de refresco mínima: 1200 Hz
- Vida útil: >70.000 h.

b) Fuentes de alimentación.

El número total de fuentes a instalar dependerá del consumo total de los módulos propuestos.

c) Electrónicas de control.

La electrónica de control deberá disponer de entrada HDMI o MiniDisplay Port para poder comunicar con el cliente con software Scala. El cliente no está incluido en la presente licitación. También deberá disponer de control vía Ethernet para gestión de la propia pantalla.

Por las particularidades de la ubicación de la pantalla, el mantenimiento de la misma, incluidos todos sus elementos, deberá hacerse por su parte delantera, por lo que estos deberán ser diseñados teniendo en cuenta dicha particularidad.

En el **Anexo II** del presente pliego se proporciona:

- El plano topográfico del atrio en el que va instalada la pantalla.
- Sección lateral del forjado del atrio para que los licitantes puedan estudiar la mejor suportación de manera que la misma adopte en lo posible la curva del atrio.
- Ubicación de la sala de control de la pantalla.
- Fotografías de la instalación actual, forjado, bandejas de instalaciones y conductos de ventilación.

1.5. Stock de reposición.

Deberá incluirse en el precio de licitación un stock de reposición del 10% del total instalado que comprenda:

- 10% Placas LED
- 10% Fuentes de alimentación
- 10% Electrónica de control

1.6. Lugar de ejecución del Proyecto.

El Adjudicatario ejecutará los trabajos descritos en el presente procedimiento en las instalaciones del recinto ferial de Gran Vía de FIRA DE BARCELONA (Calle Juan Carlos I nº 58-64 de l'Hospitalet de Llobregat), en el atrio del Hall Sur.

Cláusula 2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El periodo de ejecución se establece en 120 días naturales a contar desde la fecha de inicio de la ejecución del proyecto, debiendo finalizar por todo el 31 de agosto de 2018.

Las empresas licitantes presentaran un cronograma de los trabajos a realizar, que deberá tener en cuenta como mínimo las fases descritas en la cláusula 1.3. del presente Pliego.

Cláusula 3. INICIO DE LA EJECUCIÓN.

El Adjudicatario deberá iniciar la ejecución del Proyecto el día 30 de abril de 2018, una vez adjudicado el proyecto. En ningún caso se podrá finalizar la ejecución después del 1 de septiembre de 2018.

El Adjudicatario deberá mantener vigente durante la duración del contrato aquellos permisos que, en su caso sean necesarios para poder ejecutar el proyecto.

Cláusula 4. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

El control de calidad irá a cargo del Adjudicatario quien deberá suministrar a la Dirección Facultativa de FIRA DE BARCELONA los resultados de los trabajos realizados, así como todos los certificados y fichas técnicas de los materiales empleados durante la ejecución de la obra.

Se fija un periodo de garantía de 2 años desde la recepción de las obras. Durante este período, el Adjudicatario será responsable de ejecutar en la obra toda clase de correcciones y reparaciones que se consideren necesarias para que las obras cumplan totalmente los tiempos de la expedición del certificado del fin del período de garantía, las condiciones del proyecto y ejecución. Además, el Adjudicatario será responsable de la conservación de las obras e instalaciones, salvo en lo referente a la explotación normal de la obra.

Cláusula 5. INFRACCIONES Y SANCIONES.

El Adjudicatario es consciente de la necesidad perentoria e inexcusable de que el proyecto objeto del presente procedimiento se encuentre acabado y en perfecto estado de uso y funcionamiento como máximo el 31 de agosto de 2018, siguiendo el plan de trabajo previamente aprobado por las partes.

La incursión en mora respecto a estos plazos comportará automáticamente la facultad de **FIRA DE BARCELONA** para optar entre:

a) Aplicar una penalización en favor de FIRA DE BARCELONA, equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del presupuesto total, por cada semana o fracción a que se extienda el retraso, con el límite máximo del VEINTE por ciento (20%) de este valor.

El pago de las penalizaciones no eximirá al Adjudicatario de su obligación de continuar con la ejecución del contrato. Una vez alcanzado el referido límite máximo, FIRA DE BARCELONA declarará la resolución automática del contrato, y recuperará la posesión de las instalaciones y obras, y encargará a otra empresa la conclusión, habiendo procedido

previamente a la elevación de acta notarial que deje constancia fehaciente del estado en que se encuentra la obra.

b) Dar por resuelto de forma automática el contrato, recuperar la posesión de las instalaciones y obras y encargar a otra empresa la finalización y puesta en marcha de las obras y la aplicación de una penalización a su favor equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del presupuesto total del contrato.

En este supuesto FIRA DE BARCELONA, con anterioridad a proceder a encargar la conclusión de la obra a otra empresa, elevará acta notarial que deje constancia de forma fehaciente del estado en que se encuentra la obra.

El incumplimiento de las fechas límite previstas, permite a FIRA DE BARCELONA aplicar la penalización o resolución expuesta en los apartados a) y b).

Cláusula 6. PERSONAL: IDONEIDAD Y SUFICIENCIA.

El proyecto a realizar será atendido por personal idóneo y suficiente que dependerá, laboral y orgánicamente de la empresa adjudicataria, y su relación con dicha empresa se regirá por las condiciones laborales, convenio o normativa que regule las actividades de la misma.

Se entiende por personal idóneo aquél que tenga práctica propia en la ejecución de proyectos similares al de la presente adjudicación. Y por suficiente se entiende el personal necesario en número para atender con diligencia las necesidades que requiera el proyecto en cada momento, debiendo estar afiliados al Régimen General de la Seguridad Social.

6.1. Recursos asignados a los trabajos y planificación de los mismos

Las empresas licitadoras deberán presentar una memoria sucinta con la relación de recursos asignados a los trabajos, los cargos, oficios, medios que emplearán para la ejecución de los trabajos, etc.

Cláusula 7. RESPONSABLE DEL PROYECTO.

El Adjudicatario deberá nombrar un responsable, que estará al frente del proyecto, con dedicación y experiencia suficientes.

El responsable actuará como interlocutor ante el homónimo de **FIRA DE BARCELONA**, en relación con los aspectos propios del proyecto, asegurándose del buen cumplimiento de los mismos.

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho de solicitar al Adjudicatario el cambio de Responsable, de acuerdo con causas que, a juicio de **FIRA DE BARCELONA** así lo requieran.

El Responsable del servicio deberá estar localizable durante el periodo y horario de ejecución del proyecto.

Cláusula 8. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

El responsable del proyecto será el encargado de interactuar con FIRA DE BARCELONA para resolver cualquier incidencia que se presente durante la ejecución del proyecto.

Cláusula 9. CONTENIDO DEL SOBRE C (OFERTA TÉCNICA).

- Planificación (cronograma) de los trabajos, considerando como la fecha de inicio de los mismos la que consta en el punto “Inicio de la ejecución” (30 de abril de 2018), y que deberá tener en cuenta como mínimo las fases descritas en la cláusula 1.3. del presente Pliego.
- Descripción de metodología constructiva justificando el planning de obra y plazos propuestos
- Planos de la estructura de soporte de la pantalla, con acotaciones de la misma (alzado, planta y sección).
- Esquema unifilar de la pantalla (describiendo las conexiones entre los diferentes componentes)
- Características de los módulos (cantidad, marca, modelo, etc.) así como sus certificados.
- Características de las fuentes de alimentación (cantidad, marca, modelo, potencia de suministro) así como sus certificados.
- Características de electrónica de control (cantidad, marca, modelo, potencia de suministro) así como sus certificados.
- Esquema de conexionado de potencia
- Propuesta de mantenimiento

Cláusula 10. VISITAS TÉCNICAS.

Con el fin de que los licitantes puedan comprobar la realidad y extensión de la oferta a presentar, se señala como **único día de turno de visitas al recinto ferial de Gran Vía el próximo 22 de marzo de 2018 a las 11 horas.**

Las visitas deberán concretarse previamente, contactando con FIRA DE BARCELONA mediante correo electrónico dirigido a la atención de Álvaro Pérez - aperezf@firabarcelona.com.

La asistencia a la visita técnica programada será imprescindible para poder presentar la oferta en los extremos establecidos en el presente procedimiento de licitación, de manera que la no asistencia a la misma conllevará la no aceptación de la oferta de los licitantes.

Los licitantes que asistan a la visita deberán entregar en el mismo acto el documento relativo al compromiso de confidencialidad que se encuentra recogido en el ANEXO IV del Pliego de Condiciones Administrativas.

Cláusula 11. CONFIDENCIALIDAD.

La información contenida en el presente pliego, así como en los Anexos adjuntos es confidencial y sólo podrá ser utilizada por las empresas ofertantes a los fines de la convocatoria del presente procedimiento abierto.

Atendido el carácter confidencial de la información contenida en los ANEXOS del Pliego de Condiciones Técnicas, para disponer de ellos será imprescindible la suscripción del compromiso de confidencialidad facilitado en el Pliego Administrativo como ANEXO IV, que deberá remitirse por correo electrónico (envío del documento firmado escaneado) en la siguiente dirección de correo electrónico: comisioncontratacion@firabarcelona.com.

Recibido dicho documento, **FIRA DE BARCELONA** procederá a entregar los Anexos Confidenciales contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Asimismo FIRA DE BARCELONA se compromete a tratar de forma confidencial toda clase de documentos e información aportados por las empresas ofertantes a los fines de participar en el presente procedimiento abierto, excepto aquellos que por la propia naturaleza del procedimiento puedan hacerse públicos.